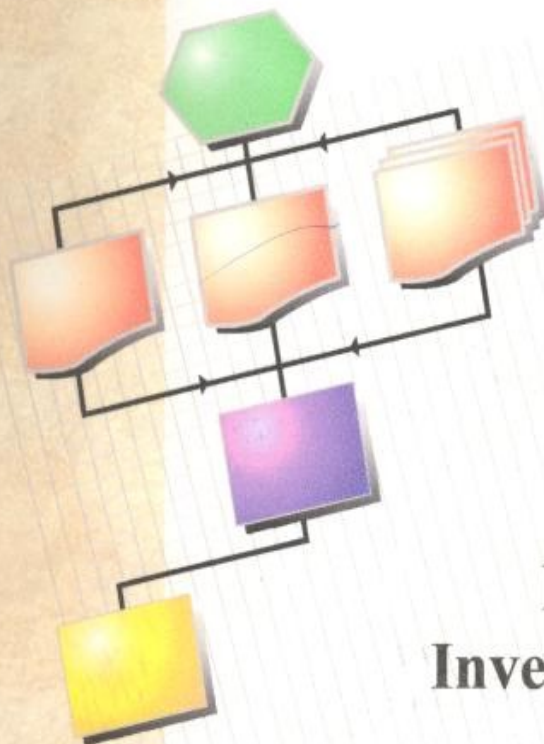




MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**



Procedimiento Inventario de Almacén



2000



Procedimiento

INVENTARIO DE ALMACÉN

Objetivos

- a- El objetivo es establecer, normas y procedimientos, con el fin de coordinar acciones relativas a las actividades de la Sección de Almacén y lograr un rendimiento más efectivo en esta unidad.
- b- Que la Institución desarrolle un servicio, que satisfaga las necesidades de materiales, en las unidades administrativas.

Marco Legal:

Decreto de Gabinete N°249 de 16 de julio de 1970, por la cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, hoy Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral; Artículo N°36.

Decreto Ejecutivo N°17 del 18 de abril de 1994, por medio del cual se aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio, Artículo N°48.

Decreto Ejecutivo N°84 del 31 de diciembre de 1997.

Aspectos Generales:

Para llevar a cabo una buena labor, se contemplan factores como: disponibilidad de espacio y ubicación, inspección de control y calidad, servicios de transporte, recepción y distribución de los materiales en forma racional a los usuarios internos del ministerio.

FUNCIONES:

ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO

ORGANIZACION

El Almacén es una Sección del Departamento de Compras, que forma parte de la estructura organizativa de la Dirección de Administración.

Esta unidad responde a los requerimientos solicitados, de las diferentes Direcciones y unidades administrativas de la institución.

OBJETIVO

Entrega de manera eficiente y oportuna, los bienes requeridos por las diferentes unidades administrativas, para coadyuvar en el funcionamiento de las mismas.